

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 136.2 y 141.2 de EUAB, la valoración de la comisión de selección se basa, al menos, en la adecuación del currículo docente e investigador al perfil de la plaza, las necesidades docentes e investigadoras del departamento y del área de conocimiento, y la competencia lingüística, según determine la legislación vigente.

Por todo lo anterior, en todos los criterios de evaluación, solo las actividades directamente asociadas con el perfil requerido para este puesto (es decir, Empresa) serán consideradas para la evaluación de los candidatos.

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Los puntos asociados a este criterio se distribuirán como sigue:

CRITERIO	PUNTOS
Estar en posesión de la acreditación de lector (AQU) y/o profesor ayudante doctor (ANECA)	30
NO estar en posesión de la acreditación de lector (AQU) y/o profesor ayudante doctor (ANECA)	0

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Los puntos relacionados con las actividades investigadoras asociadas al perfil requerido para este puesto se distribuirán de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN	
Hasta 20 puntos	Publicaciones científicas
Hasta 6 puntos	Participación en proyectos de investigación competitivos
Hasta 6 puntos	Contribuciones a congresos

- Publicaciones científicas

Se tendrán en cuenta artículos de investigación originales (no artículos de revisión) y capítulos de libro, con especial atención a las publicaciones de los últimos cuatro años y en el perfil requerido por la plaza. Se valorarán siguiendo los indicios de las revistas indexadas.

- Participación en proyectos de investigación competitivos

CRITERIO	PUNTOS
Sin participación en proyectos de investigación competitivos	0
Ha participado o participa en 1 proyecto de investigación competitivo	3
Ha participado o participa en 2 o más proyectos de investigación competitivos	Hasta 6

- Contribución a congresos

CRITERIO	PUNTOS
Sin contribución a congresos	0
Contribución a 1- 2 congresos	3
Contribución a 3 o más congresos	Hasta 6

Para modular esta puntuación final en las actividades de investigación, también se podrán considerar contribuciones excepcionales asociadas al perfil del puesto, como artículos de alto impacto, liderazgo en investigación o contribuciones importantes a congresos.

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Las actividades docentes universitarias asociadas al perfil requerido para este puesto se distribuirán teniendo en cuenta el total de horas de docencia universitaria en titulaciones oficiales, así como la innovación docente y otros méritos (variedad y diversidad de las asignaturas impartidas, diferentes idiomas y tipo de docencia en grado-master-doctorado).

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

Se considerarán las siguientes actividades formativas o méritos:

CRITERIO	PUNTOS
Ninguna	0 puntos
Contratos o becas predoctorales de convocatorias competitivas	hasta 5 puntos
Premio de Licenciatura, premio Extraordinario de Doctorado y otros premios predoctorales, así como el prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral.	hasta 5 puntos
La mención de Doctorado Europeo o Internacional	1 punto
Otras titulaciones que aporten especialización directamente aplicable a la plaza	hasta 2 puntos

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

El criterio de la movilidad considera las estancias continuadas de larga duración (se pueden acumular las estancias de al menos dos meses) para el desarrollo de tareas de investigación o formación. Se modularán las puntuaciones en función de los resultados derivados de dichas estancias y la calidad de los centros y equipos receptores.

CRITERIO	PUNTOS
Sin estancias	0
Estancia de al menos 2 meses	Hasta 3 puntos
Estancia de al menos 3 meses	Hasta 5 puntos
Formación en varias universidades y prestigio de las mismas	Hasta 5 puntos

Desvinculación (10 puntos)

Criterios:

Se entiende que hay desvinculación académica total si el doctorado se ha hecho en una universidad diferente a la UAB o, en el caso de los doctores por la UAB, si, desde la obtención del título que

habilite para el acceso al doctorado, se han acumulado estancias de investigación por un total mínimo de 24 meses (computarán las estancias de como mínimo tres meses (90 días) de duración; excepcionalmente se podrán aceptar hasta 5 estancias de entre 2 y 3 meses), o si se acredita desvinculación profesional durante 24 meses. La desvinculación académica no implica desvinculación contractual. La acreditación de la desvinculación proporcionará la totalidad de puntos de este apartado. En el caso de acreditar 6 o más meses de estancias o 12 o más meses de desvinculación profesional, pero sin llegar al mínimo para considerar lograda completamente la desvinculación, se puntuarán los méritos alegados de forma proporcional a la puntuación máxima posible en este apartado.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a10..... deNoviembre..... de 2023